

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES. CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>Sin figurin.</i>	Un mes 9 rs., y tres 24 en
Murcia y 10 y 27 fuera.	
Ultramar y extranjero 42 reales trimestre.	
<i>Con figurin.</i>	
Un real mas al mes.	
El pago se hace adelantado.	
Representante en Paris	PRECIO. — Billete sencillo en 1 ^o 22, en 2 ^o 16,50 y en
D. C. A. Saavedra.	3 ^o 11.—De ida y vuelta, 40, 50 y 20 respectivamente.

Servicio de trenes desde			el 9 de marzo de 1865.
ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.			
SALIDAS.	LLEGADAS.		
De Murcia { 7 20 mañ. 9 50 mañ. { A Cartagena. { 3 40 tard. 6 10 noch. }			
De Cartagena { 9 " mañ. 11 29 mañ. { A Murcia. { 5 20 tard. 7 50 noch. }			
NOTAS. — En todo los precios está incluido el 10 por 100 para el Tesoro. — Los relojes de la linea se arreglan por el meridiano de Madrid. — Los trenes de Chinchilla a Agramon están combinados con los de Madrid a Alicante y vice-versa.			

AÑO VII.

Miercoles 22 de marzo de 1865.

ADVERTENCIA.

Suplicamos encarecidamente á los suscriptores de fuera, que adeudan su suscripción á nuestro periódico por uno ó mas trimestres, se sirvan saldar sus cuentas en lo cual nos harán un especial favor, á la vez que cumplen con la obligación que contrae todo el que se abona á un periódico.

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY

Es el dia 21 del año y el 3 de la Primavera. Sale el sol á las 6 y 1 m. y se pone á las 6 y 14 m. Sale la luna á las 2 y 23 m. de la m. y se pone á la 1 y 4 m. de la t. Luna llena. Tiene el dia 12 h. y 13 m. y la noche 11 h. y 47 m. Ecuacion del tiempo 7 minutos. Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano las 12 horas y 7 minutos.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy. — S. De gracias ob. Jubileo. — En las religiosas de Madre de Dios. Se descubrirá las 8 y media y se reserva á las 5.

SECCION MERCANTIL.

Murcia 21 marzo.

Trigo del país... de 48 á 57 rs. fan. — manchego de " á " id. — jeja..... de " á " id. Cebada..... de 22 1/4 á 22 1/2 id. Maiz..... de " á 30 id.

EFEMERIDES.

1869. — Asesinato de D. Pedro I, rey de Castilla y Leon. 1822. — Solemne canonizacion de San Ignacio de Loyola.

CORREOS.

DIARIOS.	SALIDAS.	LLEGADAS.
Madrid y Valencia 11 55 m.	3 15 t.	
Cartagena..... { 7 20 m. 11 29 m.		
{ 3 40 t. 7 50 n.		
Alicante..... { 11 55 m. 3 15 t.		
{ 9 30 n. 10 45 n.		
Andalucia..... 4 30 t. 8 45 m.		

La correspondencia para la carrera de Madrid, en la cual está incluida una de las salidas para Alicante, se recibe en la Administración hasta las 11 de la m.; para las de Cartagena hasta las 6 y 30 de la m. y 2 de la t.; para las demás expediciones hasta media hora antes de las salidas. La reja está abierta desde las 9 de la m. á las 5 de la t., y desde las 8 á las 10 de la n., á excepción

de los intervalos en que entran y salen correos.

Con el correo de Madrid salen también los lunes para Ibiza y Palma (por Valencia); los sábados para Palma y Menorca (por id.); los días 12 y 27 de cada mes para la Habana, Puerto-Rico y Santo Domingo (por Cádiz); los mismos días y 4 más los 4 y 14, para Canarias, por (id.) y los 4 y 20, para Filipinas (tocando en Gibraltar).

AVISOS OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CATEDRAL.

D. Luis Rubio y Cadenas, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta capital, etc.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de necesidad y utilidad para la venta de varios géneros y efectos de comercio de los menores D. Juan Antonio y doña Teresa Guirao y Santamaría, la que se efectuará en dos lotes, el uno importante la cantidad de veintitres mil ciento un real cincuenta y un céntimo, y el otro veintitres mil ochocientos cuarenta y siete reales trece céntimos, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez de la mañana del dia siete de Abril próximo venidero, durante cuyo término se hallaran de manifiesto dichos géneros y efectos en casa de doña Carmen Santamaría; quien enterará de los precios de cada uno de ellos; advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran la tasación.

Murcia 16 de Marzo de 1865.—Luis Rubio y Cadenas.—Por mandado de Su Excia., Félix Martínez. 167

El dia 20 de abril próximo, á la una de la tarde, se celebrará en la dirección general de propiedades y derechos del Estado, y simultáneamente ante los gobernadores de Sevilla, Murcia y Málaga y dirección de las minas de Linares, la segunda subasta pública para la venta de 10,000 quintales de plomo de 1^o; 3.^o 00 de idem de 2^o, y 1,000 quintales de alcohol existentes en los almacenes de las minas de Linares, que no fueron enajenados en la primera intentada en 4^o del actual, con sujeción al pliego de condiciones que se halla inserto en la Gaceta del 23 de agosto del año último, y se halla de manifiesto en los puntos del remate.

— En virtud del orden de 8 del actual, se sacan á pública licitación los suministros de cañones para jarcias y tejidos que se concepcionan necesarios en el arsenal de Cartagena, durante el año económico de 1865 á 1866, bajo los pliegos de condiciones formados por la intervención de Marina de dicho departamento, aprobados en dicha real orden, y que literales se insertan hoy en la Gaceta.

Habiendo señalado para la adjudicación el dia 19 de abril próximo, verificándose simultáneamente ante la Junta consultiva de la Armada y la económica del referido departamento

PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

(CONTINUACION.)

TITULO V.

De las penas.

Art. 21. Los delitos cometidos por medio de la imprenta contra la persona ó dignidad del Rey y contra la seguridad del Estado, que se comprenden en los artículos 12 y 13 de esta ley, se castigarán con la pena de prisión menor (de cuatro á seis años) y multa de 12 á 36,000 rs.

Cuando estos delitos se frustraren, se

castigaran con prisión correccional (de siete á treinta y seis meses.)

Los cometidos contra el orden público y la sociedad, comprendidos en los artículos 14 y 15, se castigarán con la pena de prisión correccional (de siete á treinta y seis meses) y una multa de 10,000 á 30,000 reales.

Cuando se frustraren estos delitos, se castigaran con arresto mayor (de uno á seis meses.)

Los delitos contra la moral pública comprendidos en el art. 16, se castigarán con la pena de arresto mayor (uno á seis meses) á prisión correccional (siete á treinta y seis meses) y una multa de 5,000 á 10,000 rs.

Si estos delitos fueran frustrados, se castigardrán con dos meses de arresto.

Cuando por el escrito clandestino se cometiese delito al que la ley impone pena más grande que esta, la circunstancia de la clandestinidad se considerará como agravante para imposición del máximo de la pena señalada al delito.

Los delitos contra soberanos extranjeros comprendidos en el art. 17, se castigarán con la pena de arresto mayor (de uno á seis meses) y una multa de 4,000 á 8,000 reales.

Si se frustraren estos delitos, se castigaran con arresto menor (de uno á quince días.)

Los delitos contra particulares comprendidos en el párrafo primero del art. 18, se castigarán con la pena de arresto mayor (de uno á seis meses,) á prisión correccional (siete á treinta y seis meses,) y multa de 2,000 á 20,000 rs.

Los comprendidos en el párrafo segundo del art. 18 se castigarán con la pena de arresto mayor (de uno á seis meses) y con una multa de 1,000 á 10,000 rs.

Los ofendidos por estos delitos podrán además ejercitar la acción de indemnización de daños y perjuicios con arreglo á las prescripciones del Código penal.

No podrá concederse insulto por los mencionados delitos, sin que otorguen antea su perdón por escrito las personas ofendidas.

Frustrados estos delitos, se castigaran con una multa de 100 á 500 rs.

Art. 22. La prescripción de las penas tendrá lugar en los afecciones á los quince años, en las correccionales á los diez, y en las leves á los cinco, principiando el término de la prescripción desde que se notifique la sentencia que cause la ejecutoria en que la misma pena se impone.

Para que tenga lugar la prescripción, es preciso que el sentenciado no haya, durante el término de éste, cometido delito, ni asentado de la Penitencia ó islas adyacentes.

Las penas meramente pecuniarias prescribirán á los dos años.

TITULO VI.

De los tribunales de imprenta.

Art. 23. Mientras en el fuero comun conozca en primera instancia de las causas criminales un solo juez, habrá en Madrid, Barcelona y Sevilla uno especial, ó mas si fueren necesarios, para los delitos de imprenta con las mismas condiciones que los demás ordinarios. En las otras poblaciones conocerán los jueces de primera instancia del fuero común, y el mas antiguo cuando haya dos ó mas en una localidad.

Si la ley estableciere para las primeras instancias en las causas criminales por delitos comunes tribunales colegiados, el gobierno dictará las disposiciones convenientes para atemperar á ella la instrucción y fallo de estos procesos en el espíritu de esta ley.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Los anuncios desde 56 céntimos linea hasta 12 según el número de veces.

A los suscriptores se rebaja según el valor.

Toda inserción en 1^o, 2^o y 3^o página á 71 céntimos linea.

Las oficinas están situadas calle de Zoco, 5.

NUM. 2.134.

El ministerio fiscal se organizará de la manera que sea conveniente para atender á las necesidades del servicio en estos procesos.

LA PAZ DE MURCIA.

SOCORROS Á LOS VALENCIANOS.

A continuación tenemos el gusto de copiar la atenta carta que el Exmo. e Ilmo. señor Arzobispo de Valencia, nuestro antiguo prelado, ha escrito contestando á la que nuestro director le escribió, rogándole admitiese para su distribución la corta cantidad que en la redacción de LA PAZ se había recaudado á beneficio de los desgraciados valencianos.

Creemos que será leída con gusto y con ello damos también una satisfacción á los que confiaron en nosotros sus limosnas.

• Sr. director de LA PAZ DE MURCIA.

Valencia 20 de marzo de 1865.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: siquiera sea con pocos renglones en gracia de mis muchas ocupaciones, quiero por mí mismo acusar á V. el recibo de su afectuosa 17 del corriente, en la que se sirvió incluirme las letras de giro de doscientos trece reales, producto de la bondadosa suscripción abierta en su periódico para socorro de las desgracias y pérdidas causadas en los pueblos de la ribera del Júcar por la última inundación. Doy á V., sr. director, expresivas gracias en mi nombre, y de mis queridos hijos los perjudicados, á quienes con otras cantidades lo aplicaré muy presto.

— Qué grande y magnifica es la caridad de Dios! Recuerdo, Sr. director, ó mejor dicho, no puedo olvidar que en el año 54, cuando la quemá de esa mi antigua Catedral, llamaba yo á las puertas del corazón de todas las diócesis de España con la voz de la caridad; y la caridad me trajo medios con que pude en menos de un año hacer una reparación colosal, y dejar ese gran templo mejor que estaba. Dies sea bendito, que me escuchó entonces, y también ahora mueve los corazones.

A V., y todos los que han dado su óvulo, bendiga el Señor, como lo desea su antiguo obispo, para siempre amante de V. y de todos los murcianos. Q. B. S. M.

MARIANO, arzobispo de Valencia.

DISCUSIÓN DEL ACTA DE S. ANTOLÍN.

(CONTINUACION.)

El señor vizconde de RIAS.—Agradezco mucho al sr. Gisbert que me haya dado ocasión de moderar el principio de mi discurso; se me había acusado de envenenar ó dejar que se envenenara el corazón de una persona á quien quiero mucho, y tenía que expresarme con algún calor. El sr. Gisbert ha

reformado en esta parte el discurso del señor Cardenal, y no tengo que decir ya nada acerca de ello.

Yo empecé por decir que los directores de Gobernación habían podido influir en la comisión sin darse cuenta de ello; no había, pues, la dura agresión que la comisión encontraba en mis palabras, y que si era muy contraria á mi carácter, no era contraria á mi posición.

El señor Cardenal dice que la hora no era la que yo había dicho; que es cierta mi aseveración se desprende de los testimonios de los escribanos y del mismo de la persona encargada de anunciar la hora.

S. S. dice que eran electores los que entraron últimamente en el local; yo no lo sé, ni puede saberlo nadie porque no se conocen sus nombres.

Respecto de las papeletas se supone que está reconocido por todos que se habían distribuido esas papeletas antes de la elección; esto no es exacto.

El Sr. CARDENAL.—Ante todo debo recordar al Congreso que yo no he atribuido al señor vizconde de Rias la maniobra de envenenar el alma del conde del Valle de San Juan. He supuesto esa intención en sus partiales, y aunque el Sr. Gibert dice que no quisieron eso, él ha hecho que sin querer lo hicieron.

Este esunto a que S. S. quería hablar, nosotros preventivamente la mayoría ya lo sabíamos; pero por eso mismo debía contrarrestar esa preventión en contra de nuestro dictamen.

El señor vizconde de RIAS.—Es una cosa notable este debate, en que a mí ó a mis amigos se nos acusa de envenenar al conde de San Juan, y en nombre de su primo queríamos ser capaz de esas acusaciones. Yo declaro que el conde de San Juan es incapaz de hacer eso, y que el señor Melgarejo es también ageno á esta protesta, contraria á su noble carácter.

El Sr. ELDUAYEN.—Señores, si difícil ha sido para mi amigo el Sr. Cardenal la tarea de defender esta acta, por su estado físico, yo tendré una tarea más difícil ahorca porque también estoy enfermo, y tengo que discutir con una persona tan hábil como S. S.

Los señores diputados que han oido al señor vizconde de Rias, comprenderán que después de haber expuesto S. S. tan claramente los hechos ocurridos, no puedo yo tener mas que una gran dificultad para defender la acta, en que solo hay una protesta sin justificantes, y en que el candidato vencido no hace ni una sola exposición.

Cómo declararlos nula un acuerdo en que se dice ha habido seis electores contados, y no se sabe quienes son, ni ellos por lo tanto han dicho a nadie que se les cobriera?

Pero hoy mas aparece de lo dicho por la comisión, que tal elección no tuvo deficiencias en el primero y segundo dia, hasta que daban las cuatro de la tarde, segun vos, y cinco minutos antes, segun el presidente y dos secretarios de la mesa, la presencia de esos que se dice eran electores, produjo el tumulto de que se habla.

Yo creo que pueda cabr duda de que los electores iban á dar sus sufragios al señor vizconde de Rias, y si ha ocurrido algun suceso ha sido con posterioridad á las cuatro de la tarde.

Dos electores que aprecian, no

con el nombre y apellido equivocados, su equivalencia la última letra del segundo apellido, no fueron admitidos á votar por que lo hacían en favor del señor vizconde de Rias, cosa que no sucedia cuando el voto era para el Sr. Melgarejo.

En fin, todas las consecuencias de las ilegalidades del presidente, la comisión lo convierte en cargo para el señor vizconde de Rias.

Conste, pues, que esas papeletas no las había entregado el presidente, y no hay un solo elector, ni en ningún rincón del acta aparece, que esos electores hayan recibido papeletas y tengan escrito el nombre, y sin embargo, se nos dice que en el acta aparece una papeleta que se compuso y ahí están los pedazos.

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. ELDUAYEN, ¿piensa S. S. detenerse mucho?

El Sr. ELDUAYEN.—Aun pienso detenerme un poco.

El Sr. PRESIDENTE.—Pues entonces se levanta la sesión.

Eran las seis.

(Se continuará)

GACETILLA.

S. JASO. En la tarde del 18 tuvo lugar en la plaza de Santa Eulalia una bonita y divertida función al Patriarca san José, costeara por el distinguido cuerpo de la guardia civil, carpinteros y varios vecinos de la parroquia; primamente se lidaron dos *braceñas* vacas de ganadería que ignoramos, las que no dejaron hasta que desear, las que fueron expoteadas por una lidada de muchachos de los más distinguidos de los arrabales de esta ciudad; hubo suertes algo peligrosas; a continuación siguió el tiro del pollo que proporcionó ratos muy divertidos por la variedad de conciencias; también hubo cañaña; esta nueva invención es de mucho gusto y en ella lucieron varios gimnastas suscurrendales fuerzas y recogieron el premio de sus tareas.

Una brillante banda de música hacia resonar por aquel recinto sus desatinadas melodías en combinación con las de un organillo que muy próximo había, donde se dejaban ver bonitos panoramas que hacían mucho mas divertida la función de que se trataba. En la noche se verificaron unos graciosos fuegos artificiales; esto fue lo que mas agrado al público, pues aunque sencillos fueron de algún gusto. No hay duda alguna que los Campos eliseos de Madrid fueron trasladados instantáneamente a la Reina del Segura. La concurrencia fue crecida y en particular la del bello sexo, pues había pollas muy bonitas que lucían sus bellezas y en particular algunas morenas que no dejaron de agradar bastante al gacetillero. Al dia siguiente fué la función religiosa, patrocinando las glorias de este nostro santo, nuestro querido amigo D. Matías Rodríguez Pellecer canónigo de esta Santa Iglesia, habiendo agradado mucho su elocuente discurso; por la tarde hubo procesión sacramental, acompañada de unainidad de personas.

La mujer cristiana. Se ha publicado el número 24 de este importante y acreditada revista que contiene los artículos siguientes:

Observaciones sobre la educación, por J. N. de Achá; *Los tres días*

de ausencia, por D. Gregorio de Diego y Megía; *Música y flores*, leyenda, por María del Pilar; *Noticias de Marco*; *El asilo de Nuestra Señora de la Asunción*, por D. José Patricio Clemente.

S. E. P. El 11 del corriente falleció en Génova la religiosa profesora de coro, de aquel convento de franciscanas, Sor María de los Dolores.

Notable amistad. Se ha nombrado Arcipreste de Jorquera á Don Santiago Riera, cura párroco de Casas de Juan Núñez.

Noticias ópticas. El *Boletín eclesiástico* publica una importante circular dirigida a los arzobispados y curas del obispado sobre la reparación de los óleos que se verificará el próximo Jueves Santo, con el itinerario que llevarán los comisionados que han de recogerlos, á fin de que todas las parroquias de la diócesis los reciban con la debida anticipación.

Fuera la villa. Se calcinan las conchas de las ostras, se molien en un almirez hasta reducirlas á polvo topalpable y se pasan por un tamiz. Se toman claras de huevo; se batén mucho, y se dejan reposar. Con los polvos y las claras se forma una pasta bastante líquida, con la cual se untan los dos lados que se traten de unir de cualquiera pieza de paja, lana, loza ó cristal que se haya roto. No se necesita mas que unos ocho minutos para que quede tan sólidamente pegadas las piezas rotas, resistiendo al fuego, al agua y á la acción de los espíritus más rigurosos y mordientes, que si se rompen de nuevo no será seguramente por el mismo sitio que la estaban antes; no quedando en el, si se ajustan bien los fragmentos al pegarlos, mas que una leve señal causa de una grieta del barniz que cubre la pieza.

Por impresión. Un fotógrafo parisino ha muerto á consecuencia de un descuido. Quiriendo borrar las manchas que en una de sus manos había dejado el mitra de plato, se frotó con un grueso pedazo de cuero de potasa y una partícula que se desprendió, se le introdujo entre muñeca y carne, precisamente en un sitio en que tenía una ligera herida.

Poco después experimentó un vivo dolor, y se vió acometido por incesantes vértigos. Tuvo además la sencilla idea de mejorarse el dedo en vinagre, y con la acción de este se formó el cistifistrio lo que acabó de empeorarle.

Un médico acudió á socorrerle, y se calmo al pronto; pero pocas horas después sucumbió.

Cosas del día. Cosas veo en nuestros días—que no las vieron los gozos;—todas son amargas—y geroglíficos todos.—Con su esposo D. Tadeo—Física va. ¡Qué bella es Física!—Pero el marido que feo!—En el oro está el busilis.—¡Respeto!—acaso á Manuel?—Así lo quiso su estrella.—¿Y por qué?—Porque era él—tan pobre como era ella—Moriría de pesar—el infeliz ¡pobre chico!—No; se acaba de casar—con una vieja... y ya es rico.—¡Vaya! es decir...—B. decir—que con semejantes modos buscan su vivir—y al fin se acomodan todos.—¡Su vivir! ¡Y el corazón!—No importa.—¡Qué anomalia!—yo señor: en conclusión—jestos son, rasgos del día.

Tonta prisión. En una de las últimas sesiones de la Cámara de los comunes de Inglaterra, se oyó un incidente muy original.

Uno de sus miembros pidió varias veces la palabra, sin conseguir

que le dejaran hablar; y al ver que no le hacían caso, se le subió la sangre á la cabeza e interrumpió los debates gritando con acento encolerizado:

«Señor presidente: Me es absolutamente indispensable hablar, porque hace cuatro horas envíe mi discurso á un periódico, el *Evening Standard*, y en este momento debe estar impreso y próximo á repartirse.»

En vista de tan apremiante necesidad, el comprometido orador fué escuchado con religioso silencio.

La resolución del presidente de la Cámara de los comunes de Inglaterra, ha venido á probar que es muy expuesto *anticiparse*, y que solo á una gran tolerancia deben el salir del paso los que se permiten *anticipos* de ningún género.

Otro céntimo. Se nos ha dicho que ha quedado también cesante el aduanista principal de Propiedades y derechos del Estado, D. Julián Pérez de Letma; lo cual a ser cierto sentiríamos.

Nuevas elecciones. Como verán nuestros lectores en la carta de nuestro corresponsal de la corte, ha sido anulada el acta de la elección de S. Autolín; con este motivo pronto deberán anunciarse nuevas elecciones en dicho distrito.

Cambios. Hemos oido decir que la vacante que ha dejado el señor Gibert, la ocupará el promotor fiscal del juzgado de Lorca, pasando a reemplazar á este último paisano el señor Gayola.

CORRESPONDENCIA

PARTICULAR

Se director de LA PAZ DE MURCIA.
Madrid 20 de marzo de 1863.

En la sesión del congreso del sábado por la tarde, gracias á la iniciativa del presidente de cáparra, terminóse satisfactoriamente el incidente ocurrido en la noche del jueves y de que di a V. cuenta el viernes.

Muchos de los diputados anfiscianos han quedado muy poco satisfechos de dicho arreglo y varios de los peruanos de dicha fracción lo denunciaron bien claramente.

Cartas del Perú, recibidas hoy, dan cuenta de la cesión de un oficial de la escuadra, cometido por el populacho del Callao.

El general Pareja se vió obligado a desembarcar un destacamento de 300 hombres, 150 de los cuales quedaron en el Callao, y los restantes fueron á Lima.

El jefe de nuestra escuadra, exigió el castigo de los culpables y una satisfacción cumplida que estaba dispuesto a dar el gobierno peruano, deseo de evitar todo conflicto con España.

La efervescencia que se notaba en todas las poblaciones del Perú era muy grande y la salida del vapor *Varela* originó nuevos conflictos.

El general Castilla ex-presidente de la república y jefe del partido revolucionario había sido reducido á prisión; pero á pesar de estos dudables hechos de la fuerza del ministerio para sofocar las nuevas tentativas del partido belicoso.

Las letras importe de la indemnización de guerra no sido aceptadas por los agentes consulentes del Perú en Inglaterra y no será extraño que se negasen á satisfacerlas si en el próximo correo viene la noticia de haberse separado el gobierno de la república.

En la sesión de esta tarde se ha discutido el acta de San Antolín (provincia de Murcia) siendo aprobado el dictamen de la comisión que pide su anulación.

Pasándose á la orden del dia, se ha seguido el debate sobre el empréstito comprendiendo su intertempido discurso el Sr. Ardanaz, pronunciado ayer el único italiano no haber desplazado el italiano de las obras púlicas por el empréstito mencionado constituyendo mismo tiempo que el que habrá adelantado en sus países los intereses materia de duda el gobernante O'Donnell.

El Sr. Castro, rectificó gravemente su discurso con el Sr. Ardanaz en que el precio aumenta la industria marina

LA PAZ DE MURCIA

cuya opinión corroboraban todos los telegramas que se reciben con noticias del nuevo mundo. Declaró que mañana presentaría los presupuestos al congreso. Hablaron luego para atusiones dos diputados, sin que ofreciera el resto de la sesión incidente alguno digno de mencionarse.

SECCION DE NOTICIAS

COMIENZO DEL DOMINGO.

Méjico 19 de febrero.—El emperador Maximiliano, deseoso de completar la reorganización de todos los servicios del Estado, ha renunciado momentáneamente a sus viajes a las provincias de Veracruz y de Yucatán. Mister Sorrell, ministro de Justicia, ha llegado y el día 8 ha sido recibido en audiencia solemne. Los discursos pronunciados en esta ocasión se distinguen por la cordialidad y cortesía.

París 19.—El periódico «La Patria» denuncia que se haya presentado a las Cámaras un proyecto de ley para aumentar 50 céntimos a los 2,50 que pagan actualmente por derecho de importación los trigos extranjeros.

París 20.—«Le Moniteur publica interesantes y minuciosos detalles acerca de la toma de la ciudad de Oujda por las tropas franco-moroccas.

Viena 19.—El emperador Francisco José ha recibido un telegrama del emperador Maximiliano, en que este avanza al primero que ayer llegaron a Méjico los voluntarios austriacos, prestaron importante servicio al imperio acometiendo notables hazañas.

Nueva-York 21.—Resalta de una manera positiva que el general confederado Johnston, a pesar de haber hecho retroceder las divisiones del ejército de Sherman en el combate habido en las riberas del río Shiloh, se halte en retirada, empleándose en sus 80,000 hombres aguas del río Chickahominy.

Distinguente van llegando manifestaciones de toda la prensa liberal de las provincias, adheriéndose a la protesta hecha por la de Madrid.

En la mañana del día 16 ha sido exhibido un magnífico atril de plata del altar mayor del segarario de la santa iglesia católica de Córdoba. La obra sostendrá una de un valor extraordinario, y se hace una más diligente perquisición para poder encontrar el autor de este hecho horrible y repugnante.

Ha sido contratada por la empresa del teatro del Circo la conocida e rastreística señora doña Luisa García, con objeto de que pueda tomar parte en las funciones sucesivas que van a ponerse en escena en dicho coliseo.

— Parece que el regimiento de Guadix que está de guarnición en esta corte, irá a Cartagena con objeto de relevar al de San Fernando.

Cartas de Nápoles dicen que el príncipe heredero de Italia ha fijado decididamente su residencia en aquella población.

— Nuestro apreciable colega el «Globo» anuncia que el Sr. Balart continua mejorando hasta el punto de no ofrecer cuidado su indisposición.

— Por el ministerio de Estado se ha remitido al de Fomento el programa que hoy publica la «Gaceta», de la exposición internacional que debe tener lugar en Berlín, de objetos relativos a la pesca.

— Dice «Le Bois» que el tren número 15 que viene de Chinchilla, ha chocado en el kilómetro 225 con uno de Americanas que salió de esta para Hellín.

— Escriben de la Coruña que continúan en el puerto los buques saharíos. El confederado Starell saldrá del Puerto tan pronto como cambie el viento, puesto que ya ha despedido ya de varias personas y de las autoridades de marina.

— El ejército de una casa de comercio de esta corte se ha fugado de Madrid, llevándose una suma respetable de intereses pertenecientes a la misma.

— Al abolir la pena de muerte la Cámara popular italiana la ha sustituido por la de prisión celular perpetua.

— En la sesión del Seundo se ha leído el proyecto de ley sobre arreglo de tribunales y se pidió la palabra en contra y quedaron primados los señores de la maza y Calderón Gallentas.

— SS MM la Reina y el Rey, y sus augustos hijos, han ido hoy al real sitio del Pardo, como lo vienen haciendo hace algunos días, siempre que el tiempo lo permite.

— Ayer llegó a Madrid, como se esperaba, el Sr. Pojo, secretario del general Pérez, el cual como es sabido, tiene la ratificación del gobierno peruano a tratado concluido con España. El señor Pojo avisó que se dudaría dos días en París, y a esto se atribuye el que no haya llegado a Madrid todavía.

— De real orden expedida por el ministerio de la Guerra fecha 31 de febrero, se ha dispuesto que los castigos á corrección que sea necesario imponer á los individuos del cuerpo de artillería por las faltas de embriaguez, contrarre de dormir fuera del cuarto y demás que señala la real orden de 5 de noviembre de 1778, corresponde impoñerlos al inspector general del Ejército en su cuerpo.

— Noticias telegráficas de Londres comunican ayer que las letas del Perú han sido acordadas por los comisionados que tiene el Reino británica para la negociación del gasto para pagaderas en 1.º de junio y 1.º de setiembre de 1866 y 1.º de enero de 1867; cada letra tiene el valor de veinte millones y son negociables inmediatamente que convenga al gobierno español.

BOLSA	Actual de 20 marzo.	Fondos públicos	Últ. prec.	Observac.
5 cons. de contado ..	46 90	.	.	.
5 dfl. al contado ..	42 0	.	.	.
Amort. de prima ..	60 00	.	.	.
Idem de segunda ..	23 00	.	.	.
Parcial.	21 50	.	.	.

ULTIMA HORA.

Despacho telegráfico de LA PAZ.

Madrid 21.

Se ha aprobado el acta de la elección de Caravaca por 82 votos contra 34.

Se ha desechado tres enmiendas al proyecto de empréstito.

La «Gaceta» publica un decreto sobre reorganización de médicos forenses.

Víctor Manuel ha vuelto a Fuenla.

ANUNCIOS.

AVISO AL PÚBLICO.

Ha llegado a esta capital un comisionado con un magnífico catálogo de estampas finas, entre las cuales originales del Real Museo de pinturas de Madrid, obra de óleo de S. M. el Rey D. Fernando VII, integrado por hábiles artistas, bajo la dirección de D. José de Alarcón, pintor de Cámara; estas se venden sueltas y por colecciones; también trae colecciones de todos los sitios Reales. Están de puesta en la calle de la Pradera, núm. 81. — 161.

Prontuario de la contribución industrial y de comercio

POR D. MANUEL G. REYNO G.
Un tomo 8º, cuádruple 12 rs.

Prontuario de quintas publicado por el secretario del ayuntamiento constitucional de Zaragoza

POR D. MANUEL G. REYNO G.
Un tomo, 8º, cuádruple, 8 rs.

Nuevo y completo manual para el uso del papel sellado

POR D. MANUEL G. REYNO G.

Un tomo, 8º, cuádruple, 32 rs.

Aranceles judiciales de los secretarios de los juzgados

de paz, de ayuntamiento, de hombres buenos, fieles de fechos alquileres, porteros y peritos

POR D. MANUEL G. REYNO G.

Un cuaderno, 4º mayor, 4 rs.

Los libros que anteceden se venden en la comisión de Almazán, Zoco 5.

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA

Y UNIDA

CON LOS FERRUGINOSOS

1º PILDORAS NUTRITIVAS DE HOGG DE PEPSINA ACTUALIZADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastríticas, dispepsias, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles e imposibles.

• El alimento no es más que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo lo que no le alimente.

• La mejor substancia para transformar los elementos en partes nutritivas es la Pepsina actualizada. (Véase los tratados del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el Emperador de los Franceses):

1.º Sobre la dyspepsia y consumición;

2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición;

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2º PILDORAS DE HOGG DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL FERRO REDUCIDO POR EL HIDROCARBONO, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruación difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados

• El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. (BOUCHARDAT).

• En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos adentramos adquiriendo el mayor grado de nutrición.

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3º PILDORAS DE HOGG DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTODIÓXIDO DE HIERRO INALTERABLE, recomendadas en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifilíticas, tisis y afecciones atómicas de la economía en general.

• La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiada excesiva de estos dos elementos terapéuticos sobre las personas nerviosas.

(Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 6 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, nº 2, en París. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de sevicio de hígado de bacalao.

Madrid, Calderón, Príncipe, 13, botica, plaza del Angel, 7, y Uzcurrun, Barrionuevo, 11, y Somolinos, Infantas, 26. Gerona, Garijo; Jaén, Albar; Pamplona, Landet; Sevilla, Troyanos; Vitoria, Arellano; Murcia, botica del Sr. Guerra.

VENTA DE CASA.

La situada en la calle de Santa Teresita de esta ciudad, contigua con el núm. 3 junto á la botica. Para later desjusto, en la misma casa.

159 — 4 — 5

ALMOSADA.

Palma, núm. 22.

Se vende un magnífico esenario calle del porche de S. Antonio núm. 6.

160 6 3.



J. RIERA

Contraste 6.

En este establecimiento se hacen tarjetas y membretes en relieve, se limpia papel para cartas, y se vende papel, sobres, lacre, tinta y varios artículos de escritorio; libros en blanco y rústicos; obras científicas y literarias, de religión, leyes, etc. En la misma casa se compran librerías antiguas, periódicos y toda clase de papel impreso ó escrito, al peso.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN DEFENSA

DE DON CLAUDIO FONTAXELLAS.

POR D. JOSÉ Indalecio Caso.

Impresión de la Real Imprenta de Madrid de 31 de diciembre de 1862.

Se venden a 10 rs. y medio con el cuadro de testigos, en la comisión de Almazán, Zoco 5.

Romancero Español

CONTEMPORANEO.

Escrito por nuestros primeros poetas, y publicado bajo la dirección de D. José María Gutierrez de Alba.

Tenemos a 2 cuartos y en plan de los títulos siguientes:

Las tres bellezas, por Hartzenbusch.

Una scared, por Bécquer de los Herreros.

La bandera del honor, por Amalia de los Ríos.

El pavo, por Rivera.

El Amor filial, por D. Concepción Arenal.

El suplicio de los comuneros, por Bécquer de Benjamín.

El gran mundo, por Martínez Pedrosa.

El poder de la amistad, episodio de la guerra de África, por Gutiérrez de Alba.

A 4 cuartos ejemplar:

La Pasión, por Cerviño.

Bailón, por el duque de Rivas.

Se hablan de venta, y se admiten suscripciones en la comisión de Almazán.

Rebaja de precios.

LEONARD BOUILLIE, fotógrafo de la Real Sociedad económica de Amigos del País y de la comisión de Monumentos.

PLAZA DE CHACON, NUM. 7.—MURCIA. Retratos de tarjetas, de pie ó de busto:

La primera copia, 10 rs.

Sexta, 28

Dosce, 64

Viente y cinco, 100

Retratos de placa, sobre cartulinas doble fondo:

La primera 40 rs.

Los cuadros, 8

Retratos tumbres en cuatro posiciones:

El cuadro, 40 rs.

Los grupos á peticiones convenientes.

El cuadro, 40 rs.

Los retratos en cuadro, 40 rs.

Los retratos en cuadro, 40 rs.

LA GACETA INDUSTRIAL

ECONOMICA Y CIENTIFICA

consagrada al fomento de la industria nacional.

Empezó a publicarse en 1.º de enero de 1865 y desde entonces sigue apareciendo todos los sábados en un pliego de papel marquilla, en ocho páginas en folio á dos columnas, ilustrada con excelentes grabados de aperatos.

La redacción se encarga de la confección de planos, memorias y todo lo necesario para la toma de privilegios, y de facilitar cuantos datos y noticias se le pidan sobre toda clase de máquinas para la industria.

Precio de suscripción en Murcia 22 rs. trimestre, 40 rs. semestre y 80 rs. un año: la suscripción puede hacerse en la comisión de Almazán, calle de Zoco, núm. 5.

SE RECOMIENDA

A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA

LA ADQUISICION DEL PERIODICO

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

al cual se suscribe en la comision de ALMAZAN.

por lo indispensable que es á toda casa de familia,

POR LA PROFUSION DE GRABADOS DE TODAS CLASES DE LABORES DE AGUJA QUE SEMANALMENTE REPARTE, POR LOS MAGNIFICOS PATRONES DE TAMAÑO NATURAL QUE CADA QUINCE DIAS REGALA Y PORQUE LOS FIGURINES ILUMINADOS QUE DA CADA DOMINGO SON VERDADEROS MODELOS DE ELEGANCIA Y BUEN GUSTO.

En el trascurso de cada año reparte

MAS DE MIL DIBUJOS

proprios para bordados de crochet, tapicería, adornos, música, geroglíficos, y una colección de novelas y poesías cuyo contenido excede de

TREINTA VOLUMENES.

VEINTICUATRO AÑOS DE EXISTENCIA cuenta ya esta publicación y esto dice lo bastante para juzgarla, pues no solo es aceptable por lo concerniente á los grabados, adornos, figurines y patrones sino también porque su lectura es tan selecta, escogida y moral que ha merecido el alto honor de que

S. M. la Reina (q. D. g.)

sea inscrita en la lista de sus suscriptores.

El precio de la suscripción es el siguiente:

EDICION DE LUJO	EDICION ECONOMICA
que reparte figurines iluminados.	que no reparte figurines iluminados.
1 año..... 160 rsn.	1 año..... 100 rsn.
6 meses..... 80 :	6 meses..... 55 :
3 : 45 :	5 : 30 :
1 : 16 :	1 : 11 :

NOTA.—A los que se abonen por un año á la edición de lujo se les regala el ALMANAQUE PROFETICO que esta empresa publica anualmente, el cual es un grueso volumen con mas de 250 páginas, ilustrado con grabados.

AGENDAS PARA 1865.

En la comisión de Almazán las hay de BOLSILLO para particulares: la llamada FORENSE, para uso de abogados, notarios y procuradores y la titulada MEDICA para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios: están encartonadas y en tela.

Tambien hay AGENDAS para llevar la cuenta de la *lavandera* y de la *planchadora* que se venden á 2 y medio reales.

Por la Comisión de ALMAZAN se puede obtener por 25 rs. toda la obra, ó á un real la entrega

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE

DE LA MANCHA.

COMPLETO
por Miguel de Cervantes Saavedra.

NOVISIMA EDICION

CON NOTAS HISTÓRICAS, CRÍTICAS Y GRAMATICALES, DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA, PELLICER, ARRIETA, CLEMENCÓN, HARTZENBUSCH, CUESTA, JANER, ETC.

AUMENTADA CON
EL BUSCAPIE.

ANOTADO POR DON AFOLFO DE CASTRO.

ADORNADA
CON 300 GRABADOS INTERCALADOS, LAMINAS SUELTA
Y EL RETRATO DEL AUTOR GRABADO EN ACERO.

ALMANAQUE PROFETICO

PARA 1865,

COMPUESTO Y ARREGLADO A TODOS LOS OBISPADOS DE ESPAÑA

Por D. Manuel Torrijos.

Este es un libro útil á todas las clases de la sociedad; forma un tomo de 250 páginas, adornado con grabados y extenso este se halla dividido en las siguientes secciones: Almanaque astrológico, Almanaque religioso, Almanaque médico-familiar, Almanaque histórico, Almanaque de curiosidades, Almanaque científico-industrial, Almanaque del viajero, Almanaque festivo, Almanaque estadístico, y Almanaque de las damas.

El Almanaque profético para 1865 se vende al infinito precio de doce reales en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de su editor D. Abelardo de Carlos, calle de la Torre, núm. 6, en Cádiz, á quien pueden hacerse los pedidos acompañados de su importe en librauzas de Tesorería ó sellos de correos. En Murcia por la Comisión de Almazán.

España en el Bolsillo.

MANUAL DEL VIAJERO

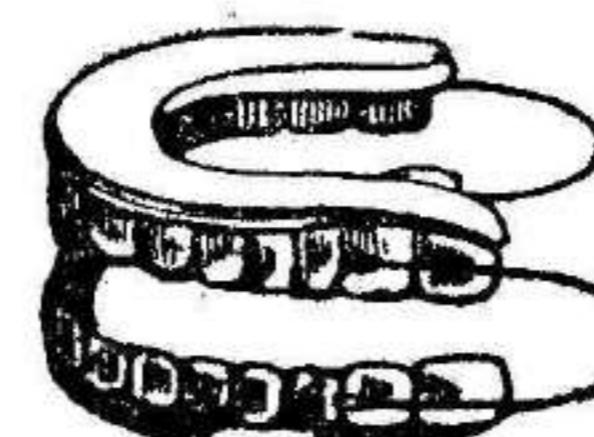
POR

Don Felipe Blanco de Ibáñez.

á 6 rs. ejemplar en rústica: se halla en la comisión de Almazán.

CARLOS FRANCELIUS.

profesor de ntista.



Pone toda clase de dientes, desde un diente hasta una dentadura completa y hace todos los operaciones concernientes á su arte.

Su gabinete está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de San Cristóbal, núm. 12.

57

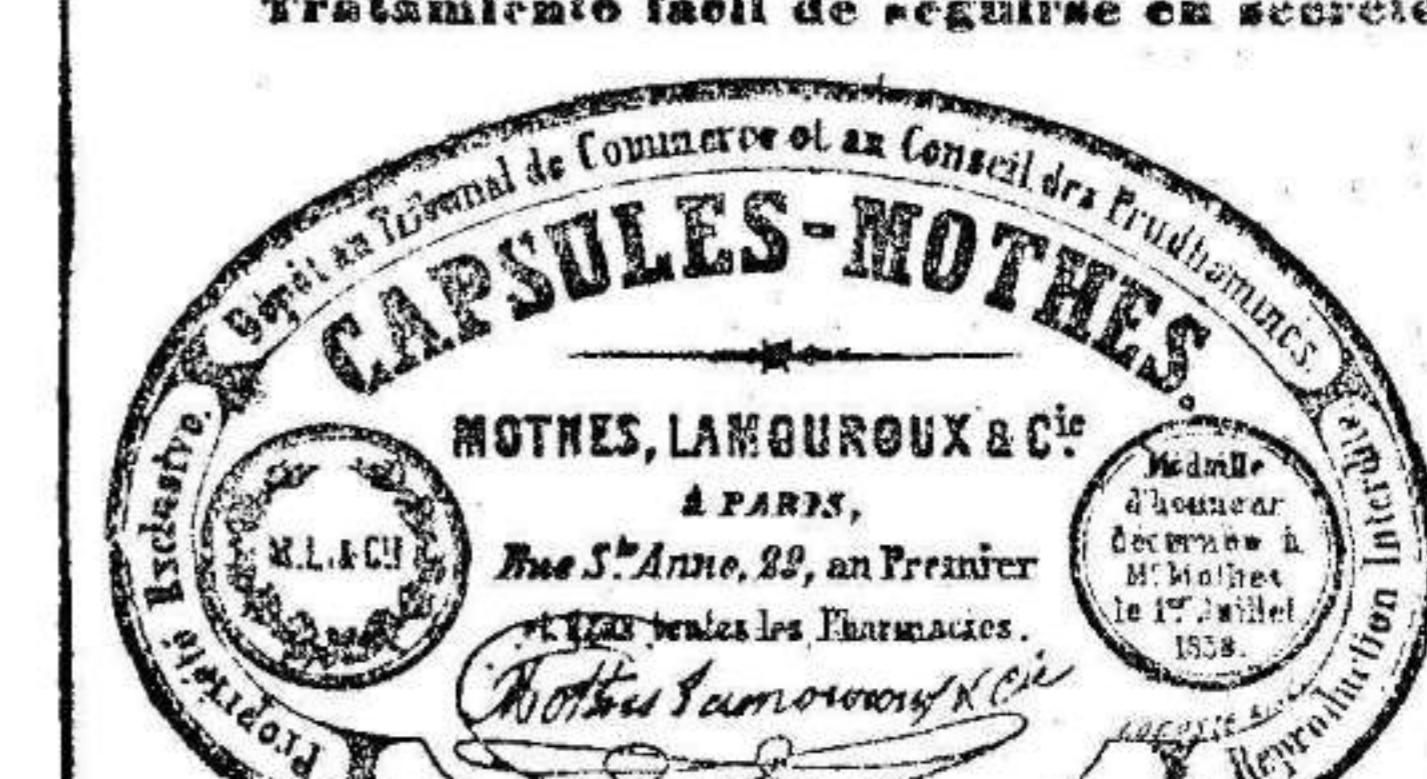
INYECION SAMPSON

INFALIBLE PRESERVATIVO que cura en tres días y muchas veces en 24 horas evacuaciones ó flujos antiguos y modernos y dispuesa de cualquiera otro medicamento. Esta recomendado por todos los médicos y 25 años hace que se emplea con buen éxito. Su uso es fácil y limpio y ninguno de sus análogos puede comparársele.

Precio 20 rs. el frasco. Depósito en Murcia Sr. Guerra. Depósito general en París Sampson, farmacéutico rue Rambuteau 40: envío por mediación de los comisionistas y se encuentra en casa de todos los farmacéuticos del universo.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESGRUELLES y CELUXIER, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de París, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

Nota.—Para preaverse de la falsificación que ha sido objeto de numerosos condones modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposición extranjera y en las principales farmacias de España.

NODRIZA.

Maria Dolores, de 24 años, primera, leche de seis meses, soltera, desea criar para casa de los padres de la criatura. Darán razón calle de Madre de Dios, núm. 23, segundo piso.

OTRA.

Una de 22 años, leche de un mes, primera, viude, desea criar para su casa ó la de los padres, dar razón calle de Victorio, núm. 7.

INTERESANTE.

Desde 1.º del presente marzo, se abre en la calle del Conde, número 4, frente á la iglesia de la Compañía, una casa de préstamos sobre prendas y alhajas. 147-18-17

AVISO.

En la calle del Príncipe Alfonso, núm. 65, vive un jóven que, poseyendo buen carácter de letra, y hallándose impuesto en contabilidad, desea colocarse de escribiente en alguna oficina, ó para llevar los cuentos de alguna casa particular, ó administración. Tiene personas que abonarán su conducta.

151-8-8

ESTABLECIMIENTO DE JUAN PARRA,

frente á la boquería de Verónicas se acaba de recibir lo siguiente:

Queso fresco mayorquino lib. 15 rs.
Id. holandés fresco por piezas 5
Mantequilla inglesa... 10,12
Bacalao tracholón fresco... 18 ctos
Id. mosquenito labrador 17